



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

31 de enero de 2025



Monitor Fitosanitario

Contenido

Australia: Actualiza requisitos de importación de material propagativo, por alto riesgo de introducción de <i>Xylella fastidiosa</i>	2
Chile: Establece regulaciones cuarentenarias, tras la detección de <i>Ceratitis capitata</i> en Copiapó.....	3
Argentina: Densidad poblacional de <i>Dalbulus maidis</i> e incidencia actual de síntomas de achaparramiento del maíz.....	4
EUA: Autoridades de Pensilvania establecen cuarentena para el control de <i>Megaselia halterata</i> , plaga de hongos comestibles.....	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Australia: Actualiza requisitos de importación de material propagativo, por alto riesgo de introducción de *Xylella fastidiosa*.



Imagen: Fundación Produce Sinaloa.

El 31 de enero de 2025, el Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia (DAFF), notificó la adición de medidas fitosanitarias para minimizar el riesgo de introducción de *Xylella fastidiosa* en material vegetal de vivero; aplican para China y posteriormente se ampliarán a otros países.

Lo anterior, en seguimiento a una notificación del DAFF del 16 de enero de 2025, en la que considera a China como país de 'alto riesgo' para la introducción de la bacteria fitopatógena. Los requisitos de importación revisados aplican para cultivos de tejidos y cultivos no tisulares (plantas enraizadas, esquejes, yemas, algunos cormos y bulbos). Destacan las siguientes actualizaciones:

- Los cultivos de tejidos deben derivar de material libre de *X. fastidiosa* (diagnosticada por PCR) y estar certificados por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país exportador.
- Los cultivos tisulares deben ser sometidos a: 1. Tratamiento con agua caliente (50°C durante 45 minutos) en un sitio autorizado; o 2. Cuarentena post-ingreso de 12 meses, siendo analizadas todas las plantas para diagnóstico de la bacteria.
- Se mantienen los demás requisitos de importación considerados previamente.

Finalmente, se indica que, para China, las regulaciones descritas entran en vigor el 31 de enero de 2025; para el resto de los países que exportan a Australia material propagativo hospedante de *X. fastidiosa*, se prevé implementarlas a finales de 2025.

En el contexto nacional, *X. fastidiosa* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia:

Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia (DAFF) (31 de enero de 2025). 26-2025: Commencement of revised emergency measures to manage *Xylella*: Changes to import conditions for nursery stock hosts from China. Recuperado de: <https://www.agriculture.gov.au/biosecurity-trade/import/industry-advice/2025/26-2025>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Establece regulaciones cuarentenarias, tras la detección de *Ceratitis capitata* en Copiapó.



C. capitata. Créditos: Scott Bauer / USDA.

El 30 de enero de 2025, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) publicó dos Resoluciones oficiales, en las que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación del brote de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), recientemente detectado en Paipote, provincia de Copiapó (región de Atacama).

La Resolución Exenta No. 33/2025 determina como área reglamentada un polígono de 43 vértices (se indican las coordenadas), en un radio de 7.2 km alrededor del sitio de detección de la plaga (comprende la zona urbana de la comuna Copiapó y parte de la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama); e indica una serie de medidas y acciones fitosanitarias aplicables al área bajo cuarentena.

La Resolución Exenta No. 34/2025 determina como área reglamentada, para el mercado de China, un polígono de 42 vértices (se indican las coordenadas), en un radio de 27.2 km alrededor del sitio de detección de la plaga (comprende la comuna Copiapó y parte de la comuna de Tierra Amarilla); e indica una serie de medidas y acciones fitosanitarias, aplicables al área bajo cuarentena.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (30 de enero de 2025). Resoluciones Exentas No. 33/2025 y 34/2025. Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indica y para el mercado de china, Recuperado de:

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx33_Inicio%207%2C2Km.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx34_Inicio%2027%2C2Km.pdf

Argentina: Densidad poblacional de *Dalbulus maidis* e incidencia actual de síntomas de achaparramiento del maíz.



D. maidis. Créditos: INTA.

El 31 de enero de 2025, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) informó la situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*) y la incidencia de síntomas compatibles con achaparramiento, en dicho país.

Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen a: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*.

En el comunicado, el INTA indica que:

- Las densidades poblacionales de *D. maidis* registradas en la primera quincena de enero de 2025, son considerablemente más bajas que las correspondientes de 2024; se infiere que, debido a la emergencia más tardía del vector, el número de generaciones de este también podría ser menor respecto al año pasado, lo cual propiciaría una incidencia más baja de la enfermedad.
- En el noreste de Argentina, se ha detectado hasta un 10% de síntomas compatibles con el achaparramiento, en cultivos de maíz tempranos (próximos a la cosecha).
- En los cultivos de la región central del país aún no se observan síntomas de achaparramiento del maíz.

Finalmente, el INTA emite una serie de recomendaciones, entre las que destaca el mantener un monitoreo constante, mediante métodos complementarios (observación visual, uso de red entomológica, e instalación y revisión de trampas cromáticas adhesivas), para la detección temprana de *D. maidis*.

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA) (31 de enero de 2025). Recomendaciones para la detección temprana de chicharritas en maíces. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/recomendaciones-para-la-deteccion-temprana-de-chicharritas-en-maices>

<https://www.airedesantafe.com.ar/aire-agro/santa-fe-detectan-chicharrita-del-maiz-el-sur-y-el-inta-recomienda-monitoreo-n607535>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Autoridades de Pensilvania establecen cuarentena para el control de *Megaselia halterata*, plaga de hongos comestibles.



Larva de *M. halterata*. Créditos: Stefanos Andreadis.

El 30 de enero de 2025, el Departamento de Pensilvania (PDA) notificó el establecimiento de una cuarentena enfocada en la supresión y control de la mosca fórida (*Megaselia halterata*), la cual está afectando drásticamente los cultivos de hongos comestibles en el sureste de dicho estado de EUA.

Se refiere que Pensilvania lidera la producción de hongos del género *Agaricus*, en EUA, cuyo valor asciende a 531 millones de dólares; el condado de Chester es el principal, con 2,000 unidades de producción. Sin embargo, se ha demostrado que *M. alterata* reduce el rendimiento del cultivo hasta en 40%. Por lo anterior, el PDA ha emitido una Orden de Cuarentena, la cual indica que:

- Se establece una cuarentena que comprende las localidades de Kennett y New Garden, ubicadas en el condado de Chester; se podrán agregar otras zonas en las que se detecte el insecto.
- La cuarentena tiene como propósito: prevenir, suprimir y controlar las poblaciones de *M. halterata*; establecer las medidas y acciones fitosanitarias que deberán cumplir los propietarios o usufructuarios de instalaciones productoras de hongos comestibles ubicadas en el área bajo cuarentena.
- Es obligatorio aplicar un tratamiento a base de vapor, en las instalaciones de producción de hongos y el medio de cultivo utilizado, a fin de reducir las poblaciones de larvas y adultos de la plaga.

En el contexto nacional, *M. alterata* (Diptera: Phoridae) no está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Este insecto ha sido reportado en países de África (Egipto), Asia (China, Irán, Israel y Pakistán), Europa (Alemania, Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Países Bajos, Portugal y Reino Unido), Oceanía (Nueva Zelanda) y América (Canadá y EUA) (GBIF, 2025).

Referencia: Departamento de Pensilvania (PDA) (30 de enero de 2025). Shapiro Administration Takes Action to Support Southeast PA Mushroom Farmers in Controlling Destructive Pest Phorid Fly. Recuperado de: <https://www.pa.gov/agencies/pda/newsroom/shapiro-admin-takes-action-for-se-pa-mushroom-farmers-controllin.html>

https://www.pa.gov/content/dam/copapwp-pagov/en/pda/documents/plants_land_water/plantindustry/entomology/documents/phorid%20fly_QO.pdf

<https://ento.psu.edu/files/pdf-version-phorid-flies-the-mushroom-fly-fact-sheet>